



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 241 /2016 /
NUEVA TOLTEN, 26 de julio de 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 103 de fecha 14 de enero de 2016, que aprueba convenio de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Toltén.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el uso de las facultades que me confiere:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la provisión e instalación de aire acondicionado para las oficinas de la municipalidad de Toltén.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase el llamado a licitación pública para la provisión e instalación de aire acondicionado para las oficinas de la municipalidad de Toltén, de acuerdo a lo indicado en los vistos.
- 2.- Apruébese las Bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación indicada en el punto anterior.
- 3.- Nómbrase a los miembros de la comisión de apertura y evaluación para la Licitación, la que estará constituida por los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen en sus cargos, quedando establecido que la no participación de uno o más de estos funcionarios no inhabilita a la comisión para su cometido en la presente licitación pública:

COMISION DE LA PROPUESTA

Verónica Palma Huerta, Directora de Finanzas Municipal
Gonzalo Espinoza Barrientos, Administrador Municipal
Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal
Alfredo Fonseca Sandoval, Secretario de Planificación

- 4.- Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán imputados al ITEM correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Oficina de Proyectos.
- Unidad de Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. -